

VERIFICACIÓN DE CATALOGO ELECTRÓNICO / PAC

ANTECEDENTE:	De conformidad a lo establecido en el artículo 46 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el que dispone: "Obligaciones de las entidades contratantes. - Las Entidades Contratantes deberán consultar el catálogo electrónico previamente a establecer procesos de adquisición de bienes y servicios. Solo en caso de que el bien o servicio requerido no se encuentre catalogado se podrá realizar otros procedimientos de selección para la adquisición de bienes o servicios, de conformidad con la presente Ley y su Reglamento. La Unidad de Adquisiciones en concordancia a lo que establece la normativa vigente art 22 de la LOSNCP, inciso 1, 2 y 3 art 43 del RGLOSNCP y art.28 Normativa Secundaria del SNCP; y con la finalidad de atender la necesidad del área requirente se verifica que el objeto de contratación SI se encuentra dentro del PAC-FAME 2025 según detalle a continuación:				
NUM.SOLICITUD DE COMPRA:	010008589				
OBJETO DE CONTRATACIÓN:	ADQUISICIÓN DE LANILLA Y CASIMIR PY ESCUELAS 2025 COMPLEMENTO PARA FAME S.A.				
FECHA DE ELABORACIÓN:	20/10/2025				
ITEM	CPC	CODIGO BAAN	DESCRIPCION	SE ENCUENTRA EN PAC SI/NO	SE ENCUENTRA CATALOGADO SI/NO
1	265400211	23100000072	LANILLA 55PO/45LA GRIS NACIONA	SI	NO
2	265400211	23100000032	CASIMIR 50%PES/50%PAC NEGRO	SI	NO


Sistema Oficial de Contratación Pública


Miércoles 15 de Octubre de 2025 | 10:39

[\[Ingresar al Sistema \]](#)

»Códigos CPC de productos que se encuentran restringidos y/o son parte de Catálogo Electrónico

Digite el código CPC a buscar:

::: El código CPC que está buscando no forma parte del Catálogo Electrónico.



lanilla
Q
CATÁLOGO ELECTRÓNICO
Volver al SOCE
Iniciar sesión
Ordenes de Compra Generadas
000.000.002.909.791

[← Volver](#)

No se encontraron elementos



casimir
Q
CATÁLOGO ELECTRÓNICO
Volver al SOCE
Iniciar sesión
Ordenes de Compra Generadas
000.000.002.909.791

[← Volver](#)

Buscar en:

- Confección de Uniformes Institucionales (5)



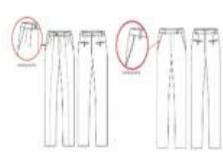
CHAQUETA CASIMIR PARA HOMBRE



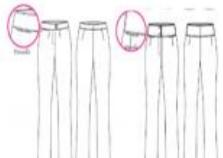
CHAQUETA CASIMIR PARA MUJER



FALDA CASIMIR



PANTALÓN CASIMIR PARA HOMBRE



PANTALÓN CASIMIR PARA MUJER

NOTA: El bien no corresponde a la necesidad institucional

Paso 1
Creación
del Plan

Paso 2
Detalles
del Plan

Paso 3
Documentos
del Plan

Instrucciones : Este paso le permite Agregar, Editar y Eliminar. Si necesita una nueva contratación, seleccione el botón Nuevo, ubicado en la parte superior (Los nuevos registros se muestran al final de la lista). La opción Eliminar, le permite borrar el registro seleccionado.

Servicio	Servicio	Servicio	Recuerde que una vez subido el PAC inicial, todos los cambios realizados serán registrados como reformas al mismo.														
Datos del Plan Anual de Contratación																	
Año de Adquisición:													2025				
Valor Asignado:													\$ 10286034.98				
Buscar por: Código CPC: 265400211 Partida Presupuestaria: <input type="text"/>													 - 				
Inicio Fin Pag.1/1 No.Reg: 3																	
Nro.	Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción			Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
1	2111010101	265400211	Bien	Especial	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Empresas Mercantiles del Estado y subsidiarias	ADQUISICION DE TELA CHOMPA 55POL 45LAN NEGRO			1.00	Metro	1,276.1000	1,276.10	C1 C2 C3
2	2111010101	265400211	Bien	Especial	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Empresas Mercantiles del Estado y subsidiarias	ADQUISICION DE TELA LANILLA 55PO 45LA GRIS NACIONA VARIOS PY 2025			1.00	Metro	76,413.4000	76,413.40	C1 C2 C3
3	2111010101	265400211	Bien	Especial	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Empresas Mercantiles del Estado y subsidiarias	ADQUISICION DE TEJIDO CARDADO VERDE PY122 VESTUARIO PARA FAME SA			1.00	Unidad	18,700.0000	18,700.00	C2 C3
													Total:	\$ 10,286,034.9800			

Art. 43.- Plan Anual de Contratación - PAC. - (Reformado por el Art. 6 núm. 21 del D.E. 206, R.O. 524-3S, 22-III-2024)

"Las contrataciones de ínfima cuantía y los procedimientos especiales de contratación en situación de emergencia y adquisición de bienes inmuebles, así como las contrataciones de régimen especial del numeral 2 del artículo 2 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, no serán consideradas o publicadas en el PAC inicial o reformulado."

ELABORADO POR

**ABG. IVÁN SISALEMA
TÉCNICO DE COMPRAS PÚBLICAS
FAME S.A.**

APROBADO POR

**DR. EMILIO GORDILLO
JEFE DE ADQUISICIONES
FAME S.A.**